		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26		
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe		
507 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026		
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de identidad		6. Número documento de identidad		
Claudia Lorena Cajiao Ballesteros		CC		34327277		
7. Objeto del contrato				8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN, específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la Entidad.				CAUCA - Popayán		
GT - Cauca						
9. OBLIGACIONES GENERALES						
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				No aplica	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS						
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	1. En el periodo contractual se tuvo asignado un total de 38 personas activas, distribuidas de la siguiente manera: a. Proceso. Ruta Regular (Res 0754 de 2013): 18; Justicia y Paz/ Reintegración Especial (Res 1724 de 2014): 1; PAD (Dec 965 de 2020): 19. b. Ubicación. Popayán: 15; Caldono: 7; Timbío: 3; Morales: 6; Piendamó: 5; Silvia: 2. c. Sexo. Mujeres: 12; Hombres: 26. d. Grupo étnico: Indígenas: 16; Mestizos: 19; Afro: 3. -Inactivos: 1. Excel 230426_Base_Datos. También, en Word 240426_Captura de Pantalla_Ps. Las evidencias de esta obligación, reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Ac: int\gtf\Popayan\2026_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\CLAUDIA_LORENA_CAJIAO_BALLESTEROS\OBLIGACIÓN#1.			
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	1. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de Ruta Regular: a. "Censo de hábitat": 5. b. "Encuesta empleabilidad": 16. 2. Se diligenciaron instrumentos de PAD: a. "Caracterización de empleabilidad y productiva": 18. 3. Se diligenciaron instrumentos de Justicia y Paz: a. Encuesta de Empleabilidad: una 4. Se aplicó instrumento "Tratamiento de Datos / IR-F-147" a una persona: una PPR. Excel 230426_Base_Instrumentos. 5. Se pusieron en ejecución PdT/PdA de 4 personas: 2 PPR, 2 PPAD. 6. Se evaluaron PdT/PdA de una persona: -Por Finalización del ciclo: una PPAD. 7. Estado de los PdT y PdA a. PdT Reintegración Regular: 39% en elaboración, 61% en ejecución, 0 evaluados. b. PdT Justicia y Paz: 0 en elaboración, 100% en			

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
507 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026	
		<p>ejecución, 0 evaluados.</p> <p>c. PdA PAD: 27% en elaboración, 68% en ejecución, 5 evaluados.</p> <p>Excel 230426_Base_PdT_PdA.</p> <p>* Las evidencias de esta obligación reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\CLAUDIA_LORENA_CAJIAO_BALLESTEROS\OBLIGACIÓN#2.</p>	
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>1. Se diligenció y envío base de datos solicitada por Nivel Central (Empleabilidad) con datos de 19 personas en proceso, interesadas en buscar trabajo formal.</p> <p>Word 200426_Captura Pantalla_Correo.</p> <p>* Las evidencias de esta obligación reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\CLAUDIA_LORENA_CAJIAO_BALLESTEROS\OBLIGACIÓN#3.</p>
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>1. Se retomó tema de ASS con PPR de Silvia, quien ha decidido realizar el proceso en Popayán para evitar difundir información de su pasado en un municipio pequeño como el suyo. Se le recuerdan requisitos y propósito.</p> <p>Excel 230426_Base_Conceptos de Ruta.</p> <p>* Las evidencias de esta obligación reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\CLAUDIA_LORENA_CAJIAO_BALLESTEROS\OBLIGACIÓN#4.</p>
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>1. Se revisó la información de las bases de desembolsos y estados de pago, correspondientes a asistencias de febrero de 2026, a pagar en abril de 2026, referentes a los procesos de Reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial; sin encontrar novedades que requieran intervención.</p> <p>Excel 170426_Base de desembolsos.</p> <p>Las evidencias de esta obligación reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\CLAUDIA_LORENA_CAJIAO_BALLESTEROS\#5.</p>
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>1. En articulación con Profesional en Gestión Psicosocial:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se aplicaron 5 Encuestas Multiaxial Psicosocial (EMP); 4 PPAD y una PPR. -Se realizó una retroalimentación (EMP-R): una PPR. <p>2. En articulación con Profesional Jurídico, se realizó orientación legal a 3 personas: 2 PPR (ORIENT_LEGAL-SGL1-P) y una PPAD (ORIENT_LEGAL_SGL).</p> <p>Excel 220426_Base_Códigos Registrados.</p> <p>3. En articulación con profesional Gestión Biopsicosocial, se avanzó en ruta con EPS, para cambio o mantenimiento de prótesis de pierna izquierda a PPAD del municipio de Silvia.</p> <p>PDF 210426_Captura Pantalla_Correo.</p> <p>4. En articulación con Profesional en Gestión Salud, se realizó orientación sobre novedad de afiliación a una PPR de la ciudad de Popayán.</p> <p>Word 140426_Captura Pantalla_Correo.</p> <p>* Las evidencias de esta obligación reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\CLAUDIA_LORENA_CAJIAO_BALLESTEROS\OBLIGACIÓN#6.</p>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	<p>1. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo soporte en FUID, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Una copia de CC: una PPAD. *Cuatro resúmenes de acuerdos: una PPR, 2 PPAD. *Un formato IR-F-147: una PPR. *Un acta de culminación FA: una PPR. <p>Excel 300426_FUID</p> <p>Las evidencias de esta obligación reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\CLAUDIA_LORENA_CAJIAO_BALLESTEROS\#7.</p>
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>1. En SIRR:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se actualizó el módulo "Contactos" de 2 personas: una PPR, una PPAD. b. Se actualizó el módulo "Registros de Ubicaciones" de una persona: una PPR. c. Se cargaron en el módulo: "Documentos Adjuntos": <ul style="list-style-type: none"> *Una copia de CC: una PPAD *Cuatro resúmenes de acuerdos: una PPR, 2 PPAD. *Un acta de culminación FA: una PPR. d. Se actualizó el módulo "Grupos de Familia" de una persona: una PPR. Excel 230426_Base_Grupos de Familia. e. Se actualizó el módulo "Concepto de Ruta": <ul style="list-style-type: none"> -"Dimensiones o ámbitos" de 3 personas: 2 PPR, una PPAD. Excel 230426_Base_Conceptos de Ruta. <p>Las evidencias de los puntos a, b, c fueron enviadas a correo electrónico del coordinador del GT.</p> <p>Las evidencias de esta obligación (puntos d, e) reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\CLAUDIA_LORENA_CAJIAO_BALLESTEROS\#8.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:


a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 507 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
<i>entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS Contratista			
Nombre: Claudia Lorena Cajiao Ballesteros		Luis Alejandro Delgado Restrepo Coordinador GT-Cauca	
Fecha 30/04/2026			
<small>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avizo-de-privacidad.aspx</small>			